



*Municipalidad de Epuyén
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut*

**ORDENANZA N° 1120/2015
Adjudicación gratuita a favor del
Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut**

VISTO:

La Ordenanza de Tierras Fiscales Urbanas N° 35, y el Expediente N° 561/2015 ME, que se relaciona con la superficie de 984.90m², ubicada en la Parcela 3, Manzana 1, Sector 1, Circunscripción 1 del ejido de Epuyén; y

CONSIDERANDO:

Que la superficie del Visto es ocupada por viviendas destinadas al personal de salud del Hospital Rural de Epuyén, desde aproximadamente 30 (treinta) años;

Que con fecha 27 de Marzo de 2015, el Ministerio de Salud solicita la regularización de este inmueble a su favor;

Que corresponde entonces adjudicar en forma gratuita a favor del Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut, la superficie de 984,90m² ubicada en la parcela 3, Manzana 1, Sector 1, Circunscripción 1 del ejido de Epuyén;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

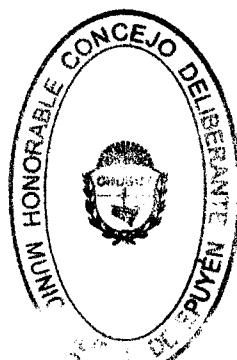
Artículo 1º: Adjudicar en forma gratuita a favor del Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut, la superficie de 984,90m² ubicada en la parcela 3, Manzana 1, Sector 1, Circunscripción 1 del ejido de Epuyén;

Artículo 2º: Hacer saber al Ministerio de Salud, que formalmente deberá presentar la aceptación de la adjudicación indicada en el artículo precedente.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, y, cumplido Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.-

Pedro E. Calafqueno
Secretario Legal y Técnico
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



Irma Melipil
Presidenta H. C. D.
Municipalidad de Epuyén